



SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
A

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

3015
DECRETO NÚMERO DE 2008 .

15 AGO 2008

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Acéptase a partir del 15 de agosto de 2008, la renuncia presentada por el doctor **ANDRES VALENCIA PINZON**, al cargo de Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Nómbrase a partir del 15 de agosto de 2008 al doctor **ANDRES DARIO FERNANDEZ ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.565.139, en el cargo de Gerente General del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

15 AGO 2008

W

ANDRÉS FELIPE ARIAS LEIVA

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural